

**RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN RECONOCIMIENTO A LA
PROVINCIA DE PEDERNALES AL CUMPLIR EL 51
ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN**

CONSIDERANDO: Que los poderes del Estado a través de sus representantes están en el deber ineludible de resaltar los acontecimientos históricos, fechas conmemorativas, eventos culturales, intercambios deportivos, la educación y recreación ambiental de sus respectivas demarcaciones.

CONSIDERANDO: Que la provincia de Pedernales fue creada el 1ro de abril del 1958, constituyéndose en efigie imperecedera de la soberanía, la dominicanidad. Centinela celosa de las viejas líneas de Aranjuez.

CONSIDERANDO: Que al cumplir el 51 aniversario vamos a celebrar con diversos actos conmemorativos, culturales un aniversario más de la provincia reafirmando el compromiso de salvaguardar las buenas costumbres y las efemérides históricas de la provincia de Pedernales.

CONSIDERANDO: Que la provincia de Pedernales ha contribuido con el país aportando parte de sus recursos minero y en la preservación de los grandes Parques Nacionales, Batoruco y Jaragua.

CONSIDERANDO: Que desde su creación la provincia de Pedernales ha cumplido con los objetivos que le dieron origen; aportando al país parte de lo que han sido, sus recursos mineros, pesqueros, de preservación de áreas protegidas y del turismo interno.

CONSIDERANDO: Que este reconocimiento constituye un estímulo a las familias y jóvenes que han apostado al desarrollo integral y turístico de la provincia de Pedernales.

VISTA:

: La Constitución de la Republica,

: La Ley que crea la Provincia de Pedernales, la Ley 4815 del 17 de Diciembre del 1957,

: Reglamento Interno del Senado de la Republica.

HA DADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

PRIMERO: Otorgar un pergamino de reconocimiento a la Provincia de Pedernales al cumplir el 51 **Aniversario** de su Fundación, el 1ro abril del 1958.

SEGUNDO: Formar una comisión de senadores para la entrega de la presente resolución a las autoridades de la provincia de Pedernales.

Dada en la sala de sesiones del senado de la República, Palacio del Congreso Nacional, del Centro de los Héroe, Constanza, Maimón, Estero Hondo, Santo Domingo Distrito Nacional, a los 10 días del mes de marzo del 2009,

Moción Presentada por el Senador de la República, Provincia Pedernales.

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRAZCO

Senador de la Provincia Pedernales